



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 5 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Educación, por la que se aprueba la relación provisional de puestos y vacantes a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/859/2012, de 17 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos de Inspectores al Servicio de la Administración Educativa y al Cuerpo de Inspectores de Educación.

Mediante la Orden EDU/859/2012, de 17 de octubre, se convocó concurso de traslados, de ámbito estatal, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación para la provisión de puestos de trabajo en la Comunidad de Castilla y León.

La base segunda de la citada orden establece que se ofertarán las plazas vacantes que se determinen, entre las que se incluirán, al menos, las que se produzcan hasta el 31 de diciembre de 2012, así como aquéllas que resulten de la resolución del concurso y de los convocados por otras administraciones educativas, y siempre que, en cualquiera de los casos, la continuidad de su funcionamiento esté prevista en la planificación educativa. Asimismo, dicha base dispone que la determinación provisional de las vacantes del citado proceso se realizará antes del día 15 de febrero de 2013, mediante resolución de la Dirección General de Recursos Humanos cuya parte dispositiva se publicará en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Por otro lado, realizadas las previsiones correspondientes para el curso escolar 2013/2014, se hace necesario concretar la plantilla provisional de las inspecciones educativas de la Consejería de Educación.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 38/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación

RESUELVO

Primero.– Relación provisional de plantillas y vacantes.

Se aprueba la relación provisional de las plantillas para el curso escolar 2013/2014 y de las vacantes de las inspecciones educativas a ofertar en el concurso de traslados, de ámbito estatal, convocado por la Orden EDU/859/2012, de 17 de octubre, entre los funcionarios pertenecientes a los cuerpos de inspectores al servicio de la administración educativa y al cuerpo de inspectores de educación, que se establecen en el Anexo de esta resolución.



Tendrán la consideración de vacantes las señaladas como libres en cada dirección provincial de educación, de acuerdo con los datos que figuran en el citado Anexo.

Segundo.– Publicidad.

El mismo día en que se publique la parte dispositiva de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», aquella y su anexo se harán públicos en los tablones de anuncios de las direcciones provinciales de educación, en el portal de educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<http://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>).

Tercero.– Observaciones de otros órganos.

Las direcciones provinciales de educación y demás órganos competentes de la Consejería de Educación, comunicarán a la Dirección General de Recursos Humanos, en los diez días naturales siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial de Castilla y León», cuantas observaciones se susciten en relación con estas plantillas y vacantes.

Consideradas las observaciones anteriores, se procederá a la determinación y publicación de la relación definitiva de plantillas y vacantes de las inspecciones educativas dependientes de la Consejería de Educación.

Valladolid, 5 de febrero de 2013.

*El Director General
de Recursos Humanos,*
Fdo.: JESÚS MANUEL HURTADO OLEA